



Mayo 12/49

Res. Aprobatoria del nombramiento  
diplomático expedido por el Poder  
Ejecutivo en favor del Sr. Fran-  
cisco Benjamín Guzmán Medina  
como Leg. Secretario de Embajadas  
y Legaciones

4 Piezas. -



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número 16916

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

12 MAY 1949

Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente

Recientemente designé al señor Francisco Benjamín Guzmán Medina como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo  
Presidente de la República

8/110492

01348 |

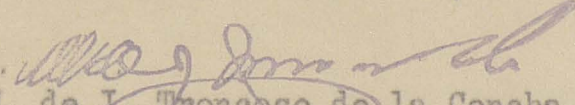
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
18 de mayo de 1949.-Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 16916, de fecha 12 de mayo de 1949, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución de la República, el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Francisco Benjamín Guzmán Medina como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones.

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

R/110K93



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

### RESUELVE:

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Francisco Benjamín Guzmán Medina como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia, 86 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.-

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

AGUSTIN ARISTY,  
Secretario.

GERMAN SORIANO,  
Secretario.

7<sup>o</sup> LEGISLATURA *Final de 1919*

REGISTRADA AL No. *439*

en el folio..... del libro letra.....

No. *50* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, *19* de *Mayo* 19 *19*

*M. F. Valdés*  
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 17745

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
20 de mayo de 1949

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 1348, de fecha 18 de mayo en curso, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la Resolución que usted se sirvió remitir anexa, dictada por esa Alta Cámara, aprobatoria del nombramiento diplomático expedido en favor del señor Francisco Benjamín Guzmán Medina como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones, ha sido registrada en el libro correspondiente de la Secretaría de Estado de la Presidencia, en fecha de hoy, bajo el Núm. 1998.

Muy atentamente le saluda,

Telésforo R. Calderón  
Secretario de Estado de la Presidencia

trc  
am/pr

P/110X9X